

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

DICTAMEN TÉCNICO CPI N° 53/2026

PROYECTO "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL -ALCANCE AMPLIADO".

1. OBJETO DEL DICTAMEN

Levantamiento de la Suspensión del plazo de ejecución contractual.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Descripción del Llamado: LPN N° 02/2024 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL NIVEL INICIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL - PLURIANUAL" ID de Licitación: 444094

Proyecto: "Programa de expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños/as desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional"

Contratista Adjudicada: HEIDECOM S.A.

RUC del Contratista: 80058403-1

Contrato N°: 05/2024

Lote N°: 01

Monto del Contrato:

- Monto mínimo: Gs. 3.806.089.508
- Monto máximo: Gs. 6.279.363.882 (Adenda N° 2/2026)

Unidad de Fiscalización: Coordinación de Proyectos de Infraestructura - Unidad Ejecutora de Proyectos del MEC (CPI/UEPP/MEC).

Administrador del Contrato: Arq. Francisco Schroeder

3. ANTECEDENTES

El Ministerio de Educación y Ciencias conforme a la Resolución UEPP-MEC N° 481/2024 de fecha 28 de noviembre del 2024 ha adjudicado a la empresa HEIDECOM S.A. el Lote N° 1 de la Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL NIVEL INICIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL" ID 444.094

En fecha 10 de diciembre de 2024, fue suscrito el Contrato N° 05/2024 con la HEIDECOM S.A. y la **Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos**, por un monto máximo de Gs. 5.233.373.073 (guaraníes Cinco mil doscientos treinta y tres millones trescientos setenta y tres mil setenta y tres), con un total de 13 Establecimientos Educativos ubicados en los departamentos de Concepción, San Pedro y Canindeyú, que se detallan en el siguiente cuadro:

N°	Nombre de Institución	Departamento	Distrito
1	Esc. Bas. N°4.954 Ilda Quintana	Concepción	Belén
2	Esc. Bas. N°445 Isabel Paredes	Concepción	Paso Barreto

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Coordinación de Proyectos de Infraestructura.
Juan E. O'Leary N° 1116 casi Jejui.

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

3	Esc. Bas. N° 443 Mayor Julio Otaño	Concepción	Arroyito
4	Esc. Bas. N° 519 Zapadores del Chaco	Concepción	Horqueta
5	Esc. Bas. N°540 Epopeya Nacional	Concepción	Yby Yau
6	Esc. Bas. N°3.622 San Jorge	San Pedro	Sta. Rosa del Aguaray
7	Esc. Bas. N°4.831 Augusto Roa Bastos	San Pedro	Chore
8	Esc. Bas. N° 6.621 Virgen de Caacupé	San Pedro	San Estanislao
9	Esc. Bas. N° 6.614 María Auxiliadora	San Pedro	Chore
10	Esc. Bas. N°3.462 Inmaculada Corazón de María	San Pedro	Gral. Aquino
11	Esc. Bas. N°3.017 - 34 Curuguatenses	Canindeyú	Curuguaty
12	Esc. Bas. N°4.032 Virgen de Fátima	Canindeyú	Curuguaty
13	Esc. Bas. N° 3.233Sta. Luisa de Marillac	Canindeyú	Yby Yau

Que, por Dictamen Técnico CPI N° 144/2025 de fecha 18/09/2025, El Administrador de Contrato aprobó la **suspensión del plazo de ejecución contractual** del contrato vinculado al ID 444.094, a **partir del 18 de septiembre de 2025**. Dicha solicitud de suspensión se fundamentó en la necesidad de suscribir una adenda al contrato original, debido al incremento en las cantidades de los rubros requeridos para continuar con la ejecución de los trabajos indispensables para la culminación de las obras, pero que resultan necesarios para la finalización de los trabajos en las instituciones educativas del lote N° 1.

Que, la empresa constructora fue notificada en fecha 19 de setiembre de 2025, a través de la Nota UEPP/CPI N° 461/2025 de la suspensión aprobada; y en fecha 06 de noviembre de 2025, bajo Nota CAC N° 599/2025, se realizó la comunicación respectiva a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,

Que, corresponde traer a colación el Dictamen Técnico N° 149/2025 de fecha 07 de octubre de 2025, "Ampliación de Montos - Contrato N° 05/2024" en el cual se observa el análisis respecto a las variaciones detectadas y las justificaciones pertinentes, el cual concluyó: "Con base en la documentación técnica analizada, se entiende que se hallan reunidos los elementos para la procedencia de la **Modificación Contractual** por ampliación de monto y plazo para el **Contrato N° 05/2024** (Lote N° 01)... se sustenta en que la modificación es la vía formal para la ejecución de obras complementarias que garantizan la solidez y funcionalidad del proyecto educativo, subsumiéndose esta necesidad en el **Interés Público** comprometido... en mi calidad de **Administrador de Contrato**, considero **pertinente Aprobar la Modificación Contractual**...". Posteriormente, fue emitido el Dictamen Técnico CPI N° 28/2026 que amplió el dictamen citado.

Que, en vista a lo concluido, se dictó la Resolución UEPP N° 149/2026 de fecha 19 de mayo de 2026, que en su parte resolutive menciona: "**1° AUTORIZAR la ampliación de monto del Contrato N 05/2024, suscrito con la empresa MEIDECOM S.A, como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N 02/2024 "Construcción de**

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos - Coordinación de Proyectos de Infraestructura.
Juan E. O'Leary N° 1116 casi Jemur

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

*espacios educativos para el nivel inicial en instituciones educativas de gestión oficial" Plurianual - ID No 444094, en el marco del programa "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado", por el monto de \$ 1.045.990.809 (guaraníes mil cuarenta y cinco millones novecientos noventa mil ochocientos nueve), quedando el monto máximo del contrato establecido en la suma de G 6.279.363.882 (guaraníes seis mil doscientos setenta y nueve millones trescientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y dos), conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución. 2° **AUTORIZAR** la ampliación del plazo de ejecución de obras del Contrato No 05/2024, suscrito con la empresa HEIDECOM S.A., como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Ne 02/2024 "Construcción de espacios educativos para el nivel inicial en instituciones educativas de gestión oficial" Plurianual - ID N° 444094, en el marco del programa "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado", por el término de 24 (veinticuatro) días, a partir de la emisión de la orden de servicio correspondiente, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución."*

Que, mediante la Adenda N° 02/2026, suscripta en fecha 21 de mayo de 2026, se amplió el alcance contractual mediante la incorporación de rubros adicionales necesarios para la culminación de las obras, por un monto máximo de Gs. 6.279.363.882 (guaraníes Seis mil doscientos setenta y nueve millones trescientos setenta y tres mil ochocientos ochenta y dos)

4. CONSIDERACIÓN

El presente dictamen se sustenta en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en concordancia con el artículo 74 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 y en las normativas indicadas más abajo.

5. BASE LEGAL

- Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus disposiciones reglamentarias.
- Decreto N° 2264, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas".
- Resolución DNCP N° 4401/2023, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Contrato N° 05/2024.


Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos - Coordinación de Proyectos de Infraestructura.
Juan E. O'Leary N° 1116 casi Jejuf.

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

6. ANÁLISIS

6.1. CONTRATO AFECTADO

CONTRATISTA ADJUDICADO	RUC N°	CONTRATO N°	LOTE N°	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
HEIDECOM S.A.	80058403-1	5/2024	1	3.806.089.508	6.279.363.882

6.2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LOTE 1 HEIDECOM M.S.A.	Grupo	Inicio de ejecución	Plazo de ejecución	Plazo final	Corrim. Abril 2025	Corrim. Mayo 2025	Corrim. Junio 2025	Corrim. Julio 2025	Corrim. Agosto 2025	Fecha de Suspensión	Total de días Trabajados	Plazo de Ejecución restante	Días atornados por Adeuda	Días de restante
	Esc. Bas. N°4.954 Ilda Quintana	1/4/2025	120	29/7/2025	17/8/2025	25/8/2025	12/9/2025	17/9/2025	28/9/2025	18/09/2025	110 días	10 días	24 días	34 días
	Esc. Bas. N°445 Isabel Paredes	1/4/2025	120	29/7/2025	17/8/2025	25/8/2025	12/9/2025	17/9/2025	28/9/2025	18/09/2025	110 días	10 días	24 días	34 días
	Esc. Bas. N° 443 Mayor Julio Otaño	1/4/2025	120	29/7/2025	17/8/2025	25/8/2025	12/9/2025	17/9/2025	28/9/2025	18/09/2025	110 días	10 días	24 días	34 días
	Esc. Bas. N° 519 Zapadores del Chaco	1/4/2025	120	29/7/2025	17/8/2025	25/8/2025	12/9/2025	17/9/2025	28/9/2025	18/09/2025	110 días	10 días	24 días	34 días
	Esc. Bas. N°540 Epopeya Nacional	1/4/2025	120	29/7/2025	17/8/2025	25/8/2025	12/9/2025	17/9/2025	28/9/2025	18/09/2025	110 días	10 días	24 días	34 días
	Esc. Bas. N°3.622 San Jorge	1/4/2025	120	29/7/2025	12/8/2025	19/8/2025	4/9/2025	9/9/2025	21/9/2025	18/09/2025	117 días	3 días	24 días	27 días
	Esc. Bas. N°4.831 Augusto Roa Bastos	1/4/2025	120	29/7/2025	12/8/2025	19/8/2025	4/9/2025	9/9/2025	21/9/2025	18/09/2025	117 días	3 días	24 días	27 días
	Esc. Bas. N° 6.621 Virgen de Caacupé	1/4/2025	120	29/7/2025	12/8/2025	19/8/2025	4/9/2025	9/9/2025	21/9/2025	18/09/2025	117 días	3 días	24 días	27 días
	Esc. Bas. N° 6.614 María Auxiliadora	1/4/2025	120	29/7/2025	12/8/2025	19/8/2025	4/9/2025	9/9/2025	21/9/2025	18/09/2025	117 días	3 días	24 días	27 días
	Esc. Bas. N°3.462 Inmaculada Corazón de María	1/4/2025	120	29/7/2025	12/8/2025	19/8/2025	4/9/2025	9/9/2025	21/9/2025	18/09/2025	117 días	3 días	24 días	27 días
	Esc. Bas. N°3.017 - 34 Curuguatereños	1/4/2025	120	29/7/2025	15/8/2025	25/8/2025	18/9/2025	24/9/2025	6/10/2025	18/09/2025	102 días	18 días	24 días	42 días
	Esc. Bas. N°4.032 Virgen de Fátima	1/4/2025	120	29/7/2025	15/8/2025	25/8/2025	18/9/2025	24/9/2025	6/10/2025	18/09/2025	102 días	18 días	24 días	42 días
	Esc. Bas. N° 3.233 Sta. Luisa de Marillac	1/4/2025	120	29/7/2025	15/8/2025	25/8/2025	18/9/2025	24/9/2025	6/10/2025	18/09/2025	102 días	18 días	24 días	42 días

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Coordinación de Proyectos de Infraestructura.
Juan E. O’Leary N° 1.119.645.116 cdt. Jejuí.

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

6.3. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS AFECTADOS AL PRESENTE DICTAMEN:

El levantamiento de la suspensión se dispone respecto de la totalidad de las instituciones educativas comprendidas en el Lote N° 1, considerando que la suspensión del plazo de ejecución contractual fue aplicada de manera integral al lote.

7. FUNDAMENTO TÉCNICO DEL LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN.

Que, en atención al Dictamen Técnico CPI N° 144/2025 que dispone la Suspensión del Plazo de Ejecución Contractual para los establecimientos educativos del Lote N° 1, a partir del 18 de setiembre de 2025, en el cual se estableció la suspensión *"...mientras se tramita la Adenda del contrato, garantizándose así la continuidad del proyecto para la correcta culminación de las obras sin perjuicio de los intereses de la contratante."*

Que, efectivamente se ha materializado la modificación contractual mediante la Adenda N.° 02/2026, suscripta en fecha 21 de mayo de 2026, se amplió el alcance contractual mediante la incorporación de rubros adicionales necesarios para la culminación de las obras, circunstancia que incide directamente en el plazo requerido para su ejecución.

Que, el artículo 74 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22, dispone lo siguiente con relación al levantamiento de la suspensión:

"Artículo 74. Levantamiento de la suspensión. El Administrador del Contrato o quien ostente dicha facultad, podrá disponer el levantamiento de la suspensión mediante acto administrativo. Cuando el levantamiento de la suspensión se realizare sobre un contrato con fecha cierta de fin de ejecución contractual, traerá aparejada la prórroga del plazo de ejecución contractual, el cual deberá ser comunicado a la DNCP a través del módulo correspondiente. Cuando no existiere fecha cierta de fin de ejecución contractual, se procederá con el levantamiento simple de la suspensión."

Por tanto, en atención a lo señalado, se encuentran reunidas las condiciones necesarias para la reanudación de los plazos, por lo que resulta procedente disponer el **Levantamiento de la suspensión del plazo de la ejecución del Contrato N° 05/2024**, con los alcances y fundamentos expuestos en el presente Dictamen Técnico.

8. CONCLUSIÓN

En base a lo precedentemente manifestado, en mi calidad de Administrador de Contrato, considero procedente y necesario:

DISPONER el Levantamiento de la Suspensión del Plazo de la Ejecución Contractual del Contrato N° 05/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024 suscrito con HEIDECOM S.A.

ESTABLECER la Reanudación del Cómputo del Plazo de Ejecución de las Instituciones Educativas a partir del 15 de junio de 2026.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Coordinación de Proyectos de Infraestructura.
Juan E. O'Leary N° 1116 casi Jejui.



Dr. Francisco Schröder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

9. RECOMEDACIÓN

Elevar el presente dictamen a las instancias pertinentes a fin de proseguir con trámites administrativos conforme a la normativa aplicable, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen

Asunción 11/06/2026


Arq. Francisco Schroeder
Coordinador de proyectos de Infraestructura
Administrador de contrato
CPI-UEPP-MEC